



Asunto: ORDEN DE PEDIDO

Numero: SAFIN/DGRM/DA/003/2025

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de junio de 2025.

PROVEEDOR: LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: CALLE PRIMERA CERRADA DE AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 205 ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y PROLONGACIÓN DE AVENIDA FRANCISCO JAVIER MINA, C.P. 86060, VILLAHERMOSA, TABASCO.

E-mail: jmartinez@lared.mx

TELEFONO: 993 286 2146

Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 15, 22, apartado A, fracción II, 28, fracciones XLVIII, XLIX, LXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 1; 3; 4, Apartado A, fracción II, VII, XXIII; 6; 13; 15; 16; 20; 22, fracciones II, IX y X; 39, fracciones I y III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 22, 23, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; numeral 13, párrafo segundo de las bases de la **Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-015-2025**; me permito solicitar la renovación de licencias de uso de software para hardware para equipo EMC, destinadas a la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de esta Secretaría de Administración y Finanzas; consistente en:

"Renovación de licencias de uso de software para hardware para equipo EMC"

Cant.	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
1	Renovación de licencias de uso de software para Hardware para equipo EMC VNX 2XSP DPE 12X3.5 DS 6X600 GB 15K con número de serie: APM00154931238 por un año a partir de la fecha de vencimiento Detalle: Fecha de vencimiento: 06 de febrero de 2025. Tipo: ProSupport NBD	LICENCIA	\$56,092.03	\$56,092.03
Subtotal:				\$56,092.03
I.V.A.:				\$8,974.72
Total				\$65,066.75

Garantías:

1 año de garantía en cuanto a hardware a través de su póliza de garantía. Con soporte telefónico gratuito, que oferta tanto de la Red Corporativo, S.A de C.V. como por parte del fabricante VMWARE, DELL, CISCO, VEEAM, expresando, además, los medios, formas y/o la metodología a emplear por parte del área requirente en caso de presentarse alguna falla o defecto para hacerlas efectivas.

El proceso de garantía para el hardware a través de su página web es el siguiente:
Proceso de Garantía de un equipo EMC



Asunto: ORDEN DE PEDIDO

Numero: SAFIN/DGRM/DA/003/2025

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de junio de 2025.

1. Identifica el equipo

Ubica la etiqueta de servicio (Service Tag) y el Express Service Code.

Estos datos están: En una etiqueta física en el equipo (parte trasera, inferior o lateral) o en BIOS / UEFI si ya no prende el sistema

2. Verifica la garantía

Ingresa a:

<https://www.dell.com/support>

Introduce el Service Tag

Consulta:

Si tiene garantía activa

Que tipo de cobertura tiene (basica, on-site, ProSupport, etc.)

Fecha de vencimiento

3. Prepara la información técnica

Antes de hacer el reporte, ten a la mano:

Service Tag

Descripción detallada del problema

Pruebas realizadas (reseteo, diagnostico, cambio de cables, etc.)

Fotos o códigos de error (si hay)

Dirección del equipo (si aplica servicio en sitio)

Nombre, correo y teléfono del contacto

4. Levanta el reporte

Tienes varias opciones para levantarlo:

Opción 1: En línea (recomendado)

<https://www.dell.com/support/incidents-online>

Llena el formulario con los datos del equipo y del problema.

Puedes adjuntar evidencia o resultados de diagnostico.

Recibirás un numero de caso (Service Request).

Opción 2: Vía telefónica

DELL Mexico: 800 288 3355

Atención en español, 24/7 para equipos con ProSupport.

Te pedirán el Service Tag y harán preguntas técnicas.

En algunos casos ejecutarán diagnósticos remotos.

Opción 3: DELL TechDirect (empresas o canales)

C <https://techdirect.dell.com>

Plataforma empresarial para levantar y dar seguimiento a casos.

Puedes registrar múltiples equipos, programar recolecciones y ver historial.

5. Diagnóstico y validación

DELL puede pedirte:

Ejecutar el diagnostico de hardware desde BIOS o desde support.dell.com

Enviar fotos o capturas

Confirmar pruebas realizadas

Una vez validado el problema y la cobertura, se autoriza el reemplazo o visita técnica.



Asunto: ORDEN DE PEDIDO

Numero: SAFIN/DGRM/DA/003/2025

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de junio de 2025.

6. Atención y resolución

Si tienes garantía on-site, un técnico de DELL ira a la ubicación indicada. Si la garantía es Carry-In o Return-to-Depot, deberás enviar el equipo al centro de servicio autorizado (te darán instrucciones). En caso de piezas defectuosas, DELL te las envía directamente o el técnico las cambia.

7. Seguimiento del caso

Puedes consultar el estatus del reporte aquí:
<https://www.dell.com/support>
Ingresa con el número de caso (Service Request o Dispatch Number)

"El Estado" pagará a "El Proveedor" como contraprestación por proveer el bien objeto de esta orden la cantidad de **\$56,092.03 (Son: Cincuenta y seis mil noventa y dos pesos 03/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$8,974.72 (Son: Ocho mil novecientos setenta y cuatro pesos 72/100 M.N.)**, que hace un gran total de **\$65,066.75 (Son: Sesenta y cinco mil sesenta y seis pesos 75/100 M.N.)**, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

No omito manifestar que los precios son conforme a su propuesta técnica y económica presentada el día 10 de junio de 2025 en el acto de presentación y apertura de proposiciones de **Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-015-2025**. Cabe mencionar que, la recepción del bien será conforme al plazo establecido; es decir, en un plazo máximo de **30 días naturales, posteriores a la firma de la presente orden**. En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega del bien se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos de la orden: "El Proveedor" otorgará por concepto del cumplimiento y vicios ocultos de la orden, garantía por el 20% del monto total del instrumento contractual (incluyendo I.V.A.), a través de cheque cruzado expedido a favor del **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, el cual tendrá una vigencia forzosa de doce meses posteriores a la entrega total del bien, a satisfacción de "El Estado".

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma de la presente orden.

La recepción del bien motivo de la presente orden será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento, por la naturaleza del bien deberán ser por medios digitales y enviada al correo: mmartinez@campeche.gob.mx y david.perez@campeche.gob.mx, o en el domicilio que para tales efectos señale "El Estado"; reservándose el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad del bien objeto de la presente orden conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece en el mismo.

Por otra parte, "El Estado" designa como administrador de la orden y responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción del bien contratado, al servidor público ISC. Martín Guadalupe Martínez Hernández, Subdirector de Telecomunicaciones e Infraestructura Tecnológica de esta Secretaría de Administración y Finanzas; o por la persona que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total del mismo.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Asunto: ORDEN DE PEDIDO

Numero: SAFIN/DGRM/DA/003/2025

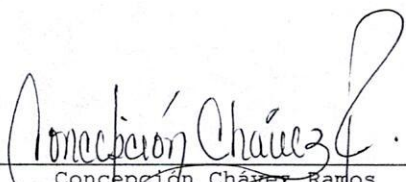
San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de junio de 2025.

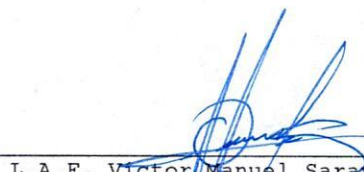
Asimismo, las partes convienen que el bien objeto del presente, sea pagado contra entrega recepción del mismo, a conformidad del área requirente y firma del acta entrega recepción que para tales efectos emita "El Estado"; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la entrega a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de la factura correspondiente, misma que será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

De este modo "El Proveedor" se obliga a la **emisión del complemento de pago que corresponda**, así como de enviarlo al correo electrónico sade01@campeche.gob.mx o a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, **dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la realización del pago.**

Es importante mencionar que, con fundamento a lo establecido en el art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, **por la demora en la entrega del bien objeto de esta orden "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que incumpla con la entrega del servicio, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión de esta orden.**

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales de la SAFIN


L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Recibí


Lic. Flor De Maria Guerrero Lopez
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Fecha: 27/06/2025

Nombre: Jorge Carlos Pacheco Rodriguez

Firma: 